



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés las actividades previstas durante el mes de MAYO del corriente año en el marco del **11° Aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género**, articuladas, organizadas y promovidas por diferentes organizaciones regionales de la provincia de Entre Ríos compuesta por agrupaciones, instituciones y personas que trabajan para promover y proteger la diversidad sexual y la identidad de género.

**AUTORA:**

**MARIANA FARFÁN**

Coautores: GIANO - MORENO – RUBATINO – RAMOS – CASTILLO – SOLANAS - HUSS – SILVA – REBORD – KRAMER – ZAVALLO – CACERES JORGE – LOGGIO - COSSO – CACERES JOSE - CORA.

## **FUNDAMENTOS**

HONORABLE CÁMARA:

El 9 de mayo de 2012 se sanciona la **Ley 26.743 de Identidad de Género en la Argentina**, siendo una medida pionera en el mundo que reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI acorde con su identidad de género.

Esta Ley es un instrumento de expresión de la libertad, porque se basa en el deseo de vivir y ser quienes somos con dignidad. Con ella, el Estado saldó una deuda en el derecho a la identidad de las personas para vivir acorde a su autopercepción, con énfasis en la sola voluntad de la persona, sin interferencias de terceros.

Los distintos movimientos y colectivos de género fueron quienes lograron poner en la agenda de los derechos humanos este tema, junto a un sector de la institucionalidad política que con compromiso por la ampliación de derechos, lograron sancionar esta ley, que habilitó el desarrollo de nuevas herramientas legales, culturales e institucionales, para un abordaje de las violencias centradas en la prevención.

La modificación del nombre y género es un derecho, no una obligación por eso surge el concepto revolucionario de “Trato Digno”, es decir el Estado y el resto de la ciudadanía debemos respetar esa identidad de género, en nuestra oralidad y/o en comunicaciones escritas, aunque no figure en el Documento Nacional de Identidad.

Esta ley nos entregó diversas herramientas para avanzar en materia de derechos, como lo son el Decreto 721/2020 Cupo Laboral Travesti Trans; la ley 27.636 “Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero, Diana Sacayán - Lohana Berkins”; El Decreto 476/2021 que incorpora una tercera opción documentaria en la categoría “sexo” en el Documento Nacional

de Identidad, contemplando el derecho a la identidad de género de aquellas personas que no se reconocen dentro de binario femenino/masculino.

En 2019, no menos importante, nace el (Primer) Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, donde el Estado asume la perspectiva de género y diversidad como un compromiso ineludible.

En conjunto con lo anterior, se suma el acceso a la salud integral, las adecuaciones corporales a la expresión de género elegida son una opción, no una imposición y están incluidas en el Plan Médico Obligatorio.

De acuerdo a los datos del Registro Civil, en la provincia de Entre Ríos ya se registraron más de 500 trámites de cambio registral desde la implementación de la ley. Este dato es demostrativo del impacto positivo y el indudable beneficio que implica para la ciudadanía hacer operativo el derecho a la autopercepción de una manera rápida, expedita, gratuita y sin intermediaciones.

Estos acontecimientos han sido históricos para la democracia de nuestro país y una normativa de vanguardia a nivel internacional, como manifestación de una voluntad política a la altura de los nuevos paradigmas sociales, desde un enfoque de derechos humanos.

En el marco de este 11° aniversario, diferentes organizaciones regionales de la provincia, -integradas por agrupaciones, instituciones y personas que trabajan para promover y proteger la diversidad sexual y la identidad de género- articulan actividades para conmemorar y celebrar este derecho en libertad de poder ser en comunidad.

Las actividades en el marco del 11° aniversario de la sanción de la Ley de identidad de Género, son las siguientes:

12 de Mayo: Jornada Integral Sobre Identidades Trans- SAN JOSE

12 de Mayo: CINE-DEBATE “Si te viera tu madre” (huellas de una leona) - CONCORDIA

12 de Mayo: Fiesta ESCANDALA RAINBOW. Edición Amarillo y Naranja. -  
GUALEGUAYCHÚ.

17 de Mayo: Jornada contra la Homofobia - CHAJARÍ

Estas actividades cuentan con la adhesión de las siguientes organizaciones OrgulloGchu- Gualeguaychú; REVEILLON – Gualeguay; C.O.M.O.C. Asoc. Civil- Concordia; CHAJARÍ QUEER- Chajarí; EQUAL Asoc. Civil – Paraná; DIVERSIDAD VIVA- Villa Elisa; MASCULINIDADES TRANS INTERSEX NO BINARIAS DE ARG. GÉNEROS Y DISIDENCIAS DEL PARTIDO NUEVO ENCUENTRO ENTRE RIOS; LA CIGARRERA CULTURAL – Concordia; y COORD. DE DIVERSIDAD, de la Dirección de Mujeres Género y Diversidad de la Municipalidad de C. del Uruguay.

Por lo antes expuesto, propongo a mis pares, declarar de interés de esta Cámara las actividades que se realicen durante el mes de mayo en el marco del 11° aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género.

**AUTORA:**

**MARIANA FARFÁN**

Coautores: GIANO - MORENO – RUBATINO – RAMOS – CASTILLO – SOLANAS -  
HUSS – SILVA – REBORD – KRAMER – ZAVALLO – CACERES JORGE – LOGGIO  
- COSSO – CACERES JOSE - CORA.